ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES CUYAS OFERTAS HAN SIDO SELECCIONADAS DEL EXPEDIENTE NET578644 "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MADERA PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DISTINTAS REDES DE EQUIPAMIENTOS: USO PÚBLICO, VIVEROS, CENTROS DE DEFENSA FORESTAL, CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS, CENTROS DE CRÍAS, VÍAS PECUARIAS, ETC., Y PARA OTRAS ACTUACIONES DE DIVERSA NATURALEZA".

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 19 de junio de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí la Secretaria de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero
Vocal División Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

También asiste como representante de la Dirección solicitante de la Contratación José Fernandez Trigueros.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de mayo de 2019, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Admitir definitivamente a las empresas que se relacionan a continuación y proponer al Órgano de Contratación la selección de las citadas empresas para el Acuerdo Marco de referencia.

1. APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA S.L.U.
2. BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.
3. ELENA MEDIALDEA S.L.U.
4. MADERAS Y SECADEROS MORAL S.L.
5. RETAMALEJO S.L.
6. SAVIA MEDIOAMBIENTE S.L.

Código Seguro de verificación:S/yKGp+amXHrKgm9pCzWkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	19/06/2019
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	S/yKGp+amXHrKgm9pCzWkw==	PÁGINA	1/2

S/yKGp+amXHrKgm9pCzWkw==

SEGUNDO.- Requerir a las empresas antes citadas, para que presenten en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el apartado 3.3.4. del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Una vez recibida la documentación solicitada, por parte de la Subdirección de Contratación se ha emitido un informe con fecha 19 de junio de 2019 en el que consta, que las empresas BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L., ELENA MEDIALDEA S.L.U., MADERAS Y SECADEROS MORAL S.L., RETAMALEJO S.L., APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA S.L.U. y SAVIA MEDIOAMBIENTE S.L., tienen capacidad de obrar suficiente, así como que acreditan la solvencia económica y financiera exigida en el Pliego.

Con respecto a la solvencia técnica, cumplen la misma, según se indica en los informes emitidos por la Dirección solicitante de la contratación con fechas 17 de junio, a excepción de la empresa RETAMALEJO S.L, que no cumple dicha solvencia técnica según se indica en el informe emitido por la Dirección solicitante de la contratación de 19 de junio de 2019.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	RETAMALEJO S.L.	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En concreto, debe aportar los documentos acreditativos de la relación de los suministros realizados ***en los últimos tres años,*** que cumplan con el importe requerido en el Pliego.

Y siendo las 11 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:S/yKGp+amXHrKgm9pCzWkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	19/06/2019
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	S/yKGp+amXHrKgm9pCzWkw==	PÁGINA	2/2

S/yKGp+amXHrKgm9pCzWkw==